

PLIEGO DE BASES TÉCNICAS

**PARA EL SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA MESA
DE CORTE POR PLASMA MECANIZADA INCLUYENDO CONTROL
CNC PARA USO EN EL TALLER DE SOLDADURA Y CALDERERÍA DEL
“CIFP CONSTRUCCIÓN BIZKAIA LHII” EN SESTAO**

ÍNDICE

1. CONDICIONES GENERALES

1.1. Objeto del Contrato

1.2. Pliego de Prescripciones Técnicas mínimas exigidas

1.3. Garantía y soporte técnico

1.4. Formación



1. CONDICIONES GENERALES

1.1. Objeto del Contrato

El presente contrato tiene por objeto el suministro, instalación y puesta en marcha de una mesa de corte por plasma mecanizada incluyendo control CNC para uso en el taller de soldadura.

1.2. Pliego de Prescripciones Técnicas mínimas exigidas

Las características técnicas de la mesa de corte por plasma mecanizada son las siguientes:

- Mesa de corte por plasma aire CNC para corte de acero al carbono, acero inoxidable y metales de aleación ligera, capacidad para corte de chapas de metal de hasta 1000x2000 mm. con antorcha de corte por plasma guiada linealmente con puntera laser de posicionamiento.
- Sistema de guiado con piñón y cremallera de precisión, mesa de agua integrada en estructura de acero con capacidad máxima de 300 litros y pantalla táctil de tamaño mínimo 20".
- Corriente de entrada de 230V, amperaje 4A, una fase con frecuencia de red 50/60 Hz.
- Tecnología de control de movimiento con control de altura, motores y software de fabricación asistida por ordenador con gestión mediante sistema operativo.
- Interfaz de operario-máquina de controladores de la mesa CNC con funciones de gestión del proceso (control de todos los parámetros de corte), función de alineación de chapas, modo de posicionamiento láser, biblioteca de formas estándar y módulo de anidamiento automático para carga de archivos dxf y dwg.
- Equipada con máquina de corte por plasma con funciones de corte, arranque y marcado del material, cuya presión de aire requerida sea entre 6 a 8 bar aproximadamente, y ratio de flujo de aire máximo de 300 l/min., rango de salida de 20 a 125A, tensión de red de 400V, amperaje 40A y 3 fases con frecuencia de red de 50/60 Hz.
- Se requiere una capacidad de perforación de hasta 25 mm. en acero al carbono y velocidad máxima de corte de hasta 500 mm/min. en acero al carbono de 25 mm. de

espesor.

Características de Hardware y Software:

<i>CONTROL NUMERICO</i>	<i>ACCUMOVE VMD pantalla táctil 16/9</i>
<i>PC</i>	<i>COMPUTER, ENCLOSED</i>
<i>PUERTOS</i>	<i>2 Puertos tipo A USB 3.2 Gen 2 (3.1 Gen 2)</i>
<i>ALMACENAMIENTO</i>	<i>128 Gb SSD.</i>
<i>TARJETA GRÁFICA</i>	<i>Resolución de 7680x4320 px</i>
<i>DISPOSITIVO DE ENTRADA</i>	<i>Pantalla Táctil.</i>
<i>LICENCIA DE SISTEMA CAD CAM TAGLIO^o</i>	<i>Incluida.</i>
<i>ENTREGA, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y RETIRADA DE EMBALAJES Y ENVASES</i>	<i>Incluida</i>

1.3. Entrega

La instalación se realizará teniendo en cuenta el calendario y horario lectivo, evitando la interferencia con las clases y en coordinación con los módulos que se imparten en el taller.

El suministro y la instalación del equipamiento definido se deberá realizar después de la firma del contrato y fijándose un plazo de ejecución de ocho (8) semanas desde dicha firma.

El equipo deberá ser entregados e instalado en el taller, cuya ubicación es la siguiente: CIFP Construcción Bizkaia LHII, Vía Galindo 14-48910 Sestao.

1.4. Garantía y soporte técnico

El plazo de garantía de esta máquina será de 3 años de garantía total (piezas, mano de obra y asistencia técnica) contados a partir de la recepción e instalación.

La cobertura de la garantía será total sin restricciones e incluirá operaciones de mano de obra y desplazamiento de todas y cada una de las operaciones de cualquier índole realizadas sobre

el equipo objeto del contrato, así como el material necesario para llevar a cabo tanto las reparaciones necesarias y/o sustituciones, derivadas del uso ordinario de la máquina. La garantía también comprenderá las modificaciones y actualizaciones necesarias a indicación del fabricante del equipo.

El tiempo de respuesta en la resolución de las averías, problemas o complicaciones debe ser como máximo de 48 horas. Este tiempo se define como el tiempo transcurrido entre la comunicación de una incidencia o avería hasta que un determinado equipo técnico está en disposición física y/o telemática para proceder a su resolución.

El suministrador incluirá los certificados de aprobación de los sistemas objeto de este pliego. Durante el periodo de garantía, deberá establecerse los medios a través de los cuales se pueda contactar con la asistencia técnica. En caso de avería, la reparación, la mano de obra y todas las piezas y los gastos de envío estarán incluidos.

Además, una vez finalizada la producción por parte del fabricante de los equipos adquiridos, se debe garantizar la disponibilidad de piezas de recambio durante al menos 10 años. En caso de incumplimiento, la empresa contratista tendrá que entregar un equipo de características análogas en perfecto estado de funcionamiento en caso de avería.

1.5. Formación en las instalaciones del cliente

El suministrador está obligado a dar una explicación formativa al personal responsable del uso del equipo, la cual comprenderá los detalles del funcionamiento de la máquina, de su software y las peculiaridades sobre la seguridad. La formación tendrá una duración mínima de 15 horas; La formación tendrá la misión de que el personal pueda comenzar a hacer uso de la máquina entendiendo las medidas de seguridad y mantenimiento necesarias. Además, el suministrador deberá entregar las instrucciones, manual de uso, certificado de garantía y las declaraciones CE de conformidad que correspondan.

1.6. Transporte e instalación

Todas las tareas y gastos derivados de transporte e instalación correrán a cargo del suministrador



de las máquinas, es decir, el transporte, carga y descarga, así como embalaje, desembalaje y medios auxiliares necesarios hasta su entrega en el taller.

En Sestao, a la fecha de la firma electrónica

Sestao, sinadura elektronikoaren datan

Irene Delgado

Directora del CIPF CONSTRUCCIÓN BIZKAIA LHII

IRENE
DELGADO
VILLAYERDE
- 29030604G

Firmado
digitalmente por
IRENE DELGADO
VILLAYERDE -
29030604G
Fecha: 2024.02.06
14:15:22 +01'00'